

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 25 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Resolución de Ratificación de Desamparo de 13 de enero de 2016.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre de los/as menores L.D.G. y M.D.D.G., doña Esther Domínguez Gutiérrez, se publica este anuncio, por el que se notifica Ratificación de Desamparo de fecha 13 de enero de 2016, relativo a los expedientes núm. 352-2015-00003372-1 y núm. 352-2010-00003829-1, por el que se acuerda:

1. Ratificar la declaración de desamparo de las/os menores L.D.G., nacido/a el día 15 de diciembre de 2008, y M.D.D.G., nacido/a el día 2 de diciembre de 2012, acordada de manera cautelar por resolución de declaración provisional de desamparo de fecha 2 de septiembre de 2015, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida Resolución.
2. Iniciar el procedimiento de inscripción del maltrato en el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil de Andalucía.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 25 de febrero de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»